

Nº 0058055

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

A FAVOR DE: FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA

CUANTÍA: US. 396,00

QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2020

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA





NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701021P00327					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2020. (15:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792854377001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713098582	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701021P00327
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2020. (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srionline.sri.gob.ec/sri-online/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792854377001/RIMRUC2019001131406
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaría 21
 ABOGADO
 KHS
 REV. SADO
 NOTARÍA 21
 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2020-17-01-21-P00327

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de
Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA
SINEHOL S.A.

A favor de:

FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA

CUANTIA: US. 396,00

Di 3, Copias – M.R.

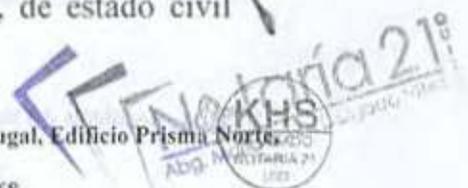
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, trece de febrero del dos mil veinte, ante mí, Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente señor JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, de 34 años de edad, profesión Abogado, de estado civil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
IGESIMA
PRIMERA

casado, domiciliado en la Avenida García Moreno 1517 y Esmeraldas, de esta ciudad de Quito, teléfono 0987001305, correo electrónico: fjimenez@sinergia-abogados.com, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete ocho ocho cuatro ocho guión tres (1715788483), por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., conforme consta del documento adjunto; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, de 39 años de edad, profesión Empleado, de estado civil casado, domiciliado en Francisco de Nantes N42-144 e Hidalgo de Pinto, teléfono 0998524844, correo electrónico: fraja3@hotmail.com, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero nueve ocho cinco seis guión dos (171309856-2); y por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil indicado, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: UNO) La Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., con Registro Único de Contribuyentes RUC uno siete nueve dos ocho cinco cuatro tres siete siete cero cero uno (1792854377001), debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, el señor Juan Francisco Jiménez Ayora, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete ocho ocho cuatro ocho guión tres (171578848-3), en calidad de CEDENTE; y DOS) FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero nueve ocho cinco seis guión dos (171309856-2), casado, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de estado civil indicado, con capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
IGESIMA
PRIMERA

Primera del cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se constituyó la compañía IDIOMFA CIA. LTDA.; misma que posee actualmente un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., celebrada el jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que posee el HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de la siguiente forma; el HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., dispone de trescientas noventa y seis participaciones, con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se autorizó para que ceda la totalidad, es decir trescientas noventa y seis participaciones al señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la cedente, Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., cede y transfiere a perpetuidad sus participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., de la siguiente manera: trescientas noventa y seis participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA. La cedente declara

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que el cesionario ha cancelado de manera correcta e íntegramente los valores mencionados, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto, ya que la cesión ha sido efectuada en beneficio de sus intereses; declaración que es aceptada por el cesionario. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios queda estructurada de la siguiente manera: UNO) El señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, con trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) La señora GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA con cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este instrumento por convenir a sus intereses.- QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para realizar la respectiva marginación de esta cesión mediante razones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito.- SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que se cede. Todos los

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, serán de cuenta del cesionario.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante el acta de la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., mediante la cual se autorizó la presente cesión; así mismo, se adjunta acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de la cedente, la Compañía HOLDING SINERGIA SONEHOL S.A., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, en la cual se autorizó a su Gerente General a realizar la cesión de las participaciones que le pertenecen, de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA.- OCTAVA: NOTIFICACIÓN.- Una vez perfeccionada la presente cesión, el Gerente General de la compañía deberá realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías de la cesión realizada.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con el número de diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y seis.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-302-43556



205-302-43556

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-302-43570



206-302-43570





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713098562

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MOSQUERA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: ALTAMIRANO FRANCISCO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA GLORIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-302-43621



207-302-43621

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713098562
Nombre: ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-302-43639



209-302-43639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171578848-3**

APellidos y Nombres
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento **1985-09-15**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **CASADO**

LORENA LIZETH CHAMORRO BOLAÑOS




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V2333V3122

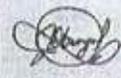
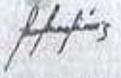
APellidos y Nombres del Padre **JIMENEZ CARLOS GUILLERMO**

APellidos y Nombres de la Madre **AYORA RUTH MARIA DE LOURDES**

Lugar y Fecha de Expedición **QUITO 2016-09-26**

Fecha de Expiración **2026-09-26**

ESTADILLO

DIRECCIÓN GENERAL **FRANJA DEL ECUADOR**

profesional 3
171578848-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M CANTÓN No. 0022 - 329 CERTIFICADO No. 1715788483 CÉDULA No.

JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
APellidos y Nombres

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA **SAN JUAN**

ZONA **4**





ELECCIONES SECCIONALES Y EPCDS 2019

CIUDADANÍA: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRACADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que exhibieron en fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

13 FEB 2020

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171309856-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICIRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA GUERRERO MOSQUERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN** V43444244

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO FRANCISCO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA GLORIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-20







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 313** **1713098562**
CUENTA N.º CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROCQUIA: RUMPAMBA
ZONA: 1






 1713098562

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en estas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

13 FEB 2020



Factura: 002-003-000042740



20181701021D01029

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021D01029						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:41)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	GERENTE GENERAL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701021D01029

Factura No.: 002-003-000042740



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715788483 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

NOTARIA
Abogada María Laura Delgado Viteri

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificación: 1718753229



Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

Abg. María Laura Delgado Viteri

HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

QUITO, veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Ciudad.-

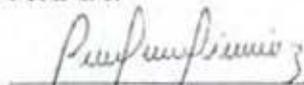
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., otorgada el día veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) VIGESIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
VELASCO TAPIA ANDRES MANUEL
FELIX ESTUPIÑAN JOSE RAFAEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715788483


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ELDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-09-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 LORENA LIZETH CHAMORRO BOLAÑOS

171578848-3




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JIMENEZ CARLOS GUILLERMO**

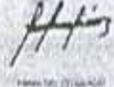
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AYORA RUTH MARIA DE LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-08-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-26**

V2333V3122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2010

021 021 - 400 1715788483
 SANTA No NUMERO CENSA

JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ZONA 4
 QUITO
 CANTÓN
 SAN JUAN
 PARROQUIA




Profesión 3
 171578848-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

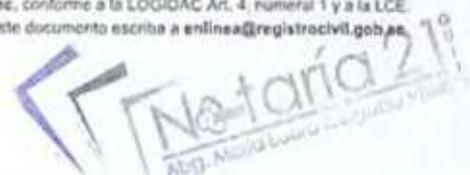
N° de certificado: 186-107-66310



186-107-66310

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Metropolitana, se certifica que las COPIAS son auténticas en 20...
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIA
CERTIFICADAS.
QUITO

13 FEB 2020

[Notaría 21] Abg. María Luz de Guzmán Yépez
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN GUAYAS

N° de certificado: 183-107-66316



183-107-66316





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792854377001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HOLDING SINERGIA
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/04/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. Orellana Numero: E11-75 Intersección: Av. Coruña Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Albra Piso: 4 Oficina: 403 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Esquina Telefono Trabajo: 023826247 Email: contabilidad@sinergia-abogados.com Celular: 0998643593

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019001376747

Fecha: 30/05/2019 10:33:57 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792854377001
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA. ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. Orellana Numero: E11-75 Intersección: Av. Coruña Referencia: Esquina Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Alba Piso: 4 Oficina: 403 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023828247 Email: contabilidad@sinergia-abogados.com Celular: 0998643593 Email principal: alexa_a4586@hotmail.com

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

De Acuerdo con la ley 1001 promulgada en el tomo 13 del Registro Oficial 2011 del 15 de febrero del 2008, que aprueba el Reglamento que establece el uso de firmas electrónicas en los documentos, AUTORIZADOS DE FIRMAS, en el formato electrónico - PDF CERTIFICADO.

13 FEB 2020



Notario(a) Abg. María Livia Delgado Villeg
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019001376747
Fecha: 30/05/2019 10:33:57 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy martes diecinueve (19) de noviembre de 2019, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana E11-75 y Avenida Coruña, piso 3 oficina 310, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los accionistas: 1) José Rafael Félix Estupiñán; 2) Juan Francisco Jiménez Ayora; y, 3) Andrés Manuel Velasco Tapia, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, actúa como secretario de la Junta, el señor Juan Francisco Jiménez Ayora y como Presidente José Rafael Félix Estupiñán.

Presidencia solicita que secretaría constate la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía. Tras comprobar la presencia del 100% del capital social, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidencia propone a los accionistas tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Tras poner en conocimiento de los accionistas el orden del día, éstos declaran estar lo suficientemente informados respecto al mismo, razón por la cual aprueban por unanimidad el orden del día propuesto sin modificaciones, por lo que solicitan a Presidencia se proceda a tratar el mismo.

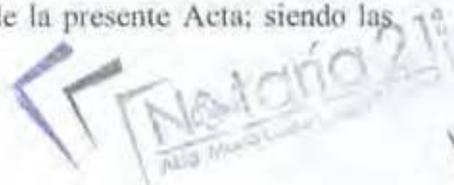
1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica a los accionistas, la necesidad de aprobar y autorizar la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones que la compañía posee en la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

El valor de negociación de las trescientas noventa y seis (396) participaciones será a valor nominal a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

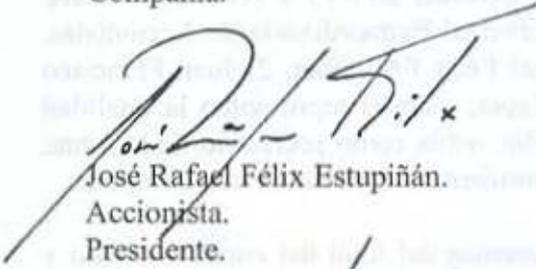
Los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones, por un valor de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Autorizan al Gerente General, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todos los documentos correspondientes para perfeccionar la cesión en referencia.

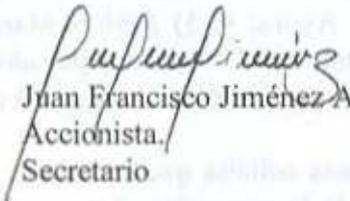
Tratado el único punto del orden del día, se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las

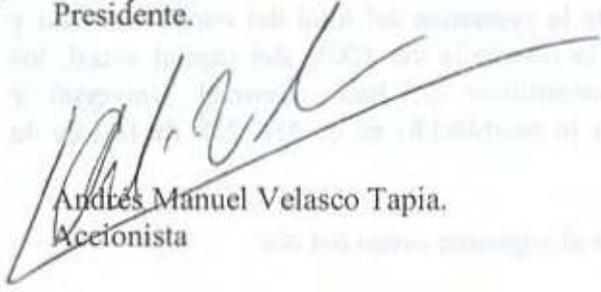

Notaría 21
ALB. M...

diez horas treinta se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura integra a la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el presidente y el secretario de la Junta que certifican lo actuado, conjuntamente con los accionistas de la Compañía.


José Rafael Félix Estupiñán.
Accionista.
Presidente.


Juan Francisco Jiménez Ayora.
Accionista.
Secretario


Andrés Manuel Velasco Tapia.
Accionista

RECEIVED

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
IDIOMFA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves veintiuno (21) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Autopista General Rumíñahui s/n y San Luis, Centro Comercial Fontana, piso 1, oficina 10, frente al Hipermarket, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios, con la presencia de los Socios: **1) Holding Sinergia Sinehol S.A.**; y, **2) Gloria Mercedes Almeida Acosta**; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios; actúa como secretario ad-hoc el Abogado Esteban Alejandro Torres Valencia.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por la señora Gloria Mercedes Almeida Altamirano como presidente.

La Presidencia de la Junta propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el Holding Sinergia Sinehol S.A., a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida; así mismo resolver sobre la aceptación como nuevo socio de la Compañía del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SÓCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN DINERO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.	USD 396,00 \$	USD 396,00 \$	396
GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA	USD 4,00 \$	USD 4,00 \$	4
TOTAL	USD 400,00 \$	USD 400,00 \$	400

Secretaría ad-hoc, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra la presidenta de la Junta, quien expone que la Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., a puesto a disposición las participaciones que posee de IDIOMFA CIA. LTDA., para la venta.

Así mismo, pone en consideración la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizará la Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida, según el siguiente detalle:

1. La Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., mediante autorización emitida por la junta general de accionistas, autorizando a su Gerente General y como tal Representante Legal, el Abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, cede y transfiere trescientas noventa y seis participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Una vez puesto en conocimiento de los socios el detalle de la transferencia a realizarse; la señora Gloria Mercedes Almeida Altamirano señala que como socia de la Compañía, renuncia a su derecho preferente de adquirirlas, para dar paso al ingreso del nuevo socio, el señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

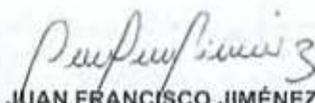
En virtud de lo señalado, los socios aprueban y aceptan por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detalladas en el párrafo que precede; así como también con la admisión en calidad de nuevo socio del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

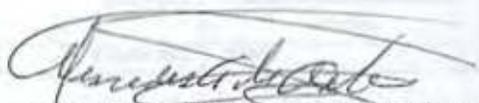
Luego de realizada la cesión de participaciones antes referida, el capital social de la compañía **IDIOMFA CIA. LTDA.**, se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN DINERO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA	USD 396,00 \$	USD 396,00 \$	396
GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA	USD 4,00 \$	USD 4,00 \$	4
TOTAL	USD 400,00 \$	USD 400,00 \$	400

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del secretario ad-hoc al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente Acta la presidenta y el secretario ad-hoc de la Junta que certifican lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza a realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.


JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.
SOCIO


GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA
SOCIA
PRESIDENTA

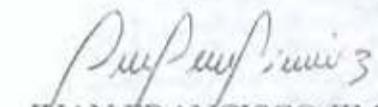

AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA
AD-HOC

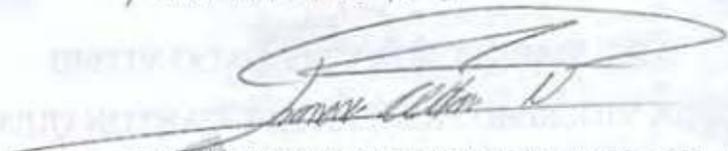
Abg. María Laura Delgado Viteri

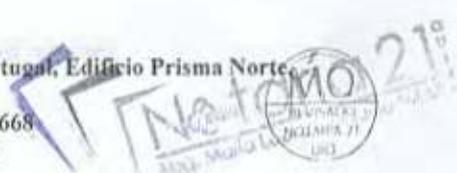


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
C.C. 171578848-3


FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA
C.C. 1713098562



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

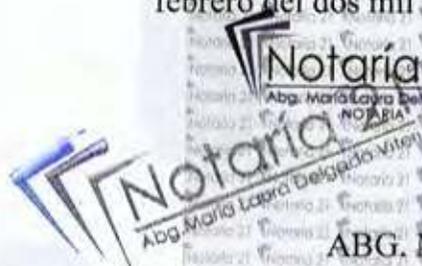
Quito-Ecuador

2020170121P00327

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A. a favor de FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, sellada y firmada en Quito, trece de febrero del dos mil veinte.-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 1001, piso 11, Teléfono: 2446274-2240214

Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000061702

20201701021000281

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000281

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VALENCIA ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714235692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00327


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000281

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VALENCIA ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714235692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00327



FALSAJOSINP (11/1/2020)

202017010210000211



202017010210000211

RAZON.- Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA IDIOMFA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y tres de agosto del dos mil dieciséis.- Quito, tres de marzo del dos mil veinte.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7901
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDIOMFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A. CEDE A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ALTAMIRANO ALMEIDA, TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3803 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Nº 0058055

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

A FAVOR DE:

FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA

CUANTÍA:

US. 396,00

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2020

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA





Factura: 002-003-000061653



20201701021P00327

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701021P00327						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2020. (15.10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792854377001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713098562	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	395 00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701021P00327
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2020. (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri.linea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792689286001/RUMRUC2018001131406
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2020-17-01-21-P00327

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de
Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA
SINEHOL S.A.

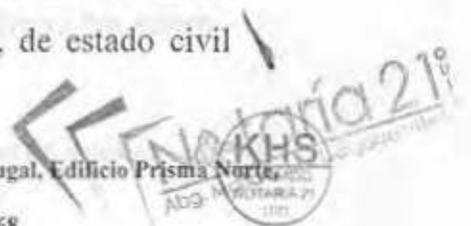
A favor de:

FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA

CUANTIA: US. 396,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, trece de febrero del dos mil veinte, ante mí, Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente señor JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, de 34 años de edad, profesión Abogado, de estado civil



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
IGESIMA
PRIMERA

casado, domiciliado en la Avenida García Moreno 1517 y Esmeraldas, de esta ciudad de Quito, teléfono 0987001305, correo electrónico: fjimenez@sinergia-abogados.com, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete ocho ocho cuatro ocho guión tres (1715788483), por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., conforme consta del documento adjunto; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, de 39 años de edad, profesión Empleado, de estado civil casado, domiciliado en Francisco de Nantes N42-144 e Hidalgo de Pinto, teléfono 0998524844, correo electrónico: fraja3@hotmail.com, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero nueve ocho cinco seis guión dos (171309856-2); y por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil indicado, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: UNO) La Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., con Registro Único de Contribuyentes RUC uno siete nueve dos ocho cinco cuatro tres siete siete cero cero uno (1792854377001), debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, el señor Juan Francisco Jiménez Ayora, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete ocho ocho cuatro ocho guión tres (171578848-3), en calidad de CEDENTE; y DOS) FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero nueve ocho cinco seis guión dos (171309856-2), casado, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de estado civil indicado, con capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
IGESIMA
PRIMERA

Primera del cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se constituyó la compañía IDIOMFA CIA. LTDA.; misma que posee actualmente un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., celebrada el jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que posee el HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de la siguiente forma: el HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., dispone de trescientas noventa y seis participaciones, con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se autorizó para que ceda la totalidad, es decir trescientas noventa y seis participaciones al señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la cedente, Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., cede y transfiere a perpetuidad sus participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., de la siguiente manera: trescientas noventa y seis participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA. La cedente declara

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que el cesionario ha cancelado de manera correcta e integralmente los valores mencionados, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto, ya que la cesión ha sido efectuada en beneficio de sus intereses; declaración que es aceptada por el cesionario. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios queda estructurada de la siguiente manera: UNO) El señor FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, con trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) La señora GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA con cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este instrumento por convenir a sus intereses.- QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para realizar la respectiva marginación de esta cesión mediante razones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito.- SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que se cede. Todos los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, serán de cuenta del cesionario.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante el acta de la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., mediante la cual se autorizó la presente cesión; así mismo, se adjunta acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de la cedente, la Compañía HOLDING SINERGIA SONEHOL S.A., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, en la cual se autorizó a su Gerente General a realizar la cesión de las participaciones que le pertenecen, de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA.- OCTAVA: NOTIFICACIÓN.- Una vez perfeccionada la presente cesión, el Gerente General de la compañía deberá realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías de la cesión realizada.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con el número de diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y seis.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-302-43556



205-302-43556

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-302-43570



206-302-43570





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713098562

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MOSQUERA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: ALTAMIRANO FRANCISCO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA GLORIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-302-43621



207-302-43621

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713098562

Nombre: ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-302-43639



209-302-43639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171578848-3

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ AYORA
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LORENA LIZETH
CHAMORRO BOLAÑOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V2333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-26

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-25




DIRECTOR GENERAL

NOTARIO



profesional 3
171578848-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0022 M
CUOTA N.º

0022 - 329
CERTIFICADO N.º

1715788483
RESOL N.º

JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARRISQUIA SAN JUAN

CDNA - 4





ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPLENDO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 folio son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO.

13 FEB 2020

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171309856-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1960-10-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA GABRIELA GUERRERO MOSQUERA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **V434/M244**

APELLIDOS Y NOMBRES **ALTAMIRANO FRANCISCO ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALMEIDA GLORIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-20








CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. **0002 - 313** CERTIFICADO No. **1713098562** CÉDULA No.

ALTAMIRANO ALMEIDA FRANCISCO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**




 1713098562

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la Ley
 Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son
 CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 Quito,

13 FEB 2020


 Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000042740



20181701021D01029

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021D01029						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018. (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE GENERAL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701021D01029

Factura No.: 002-003-000042740



NOTARIA

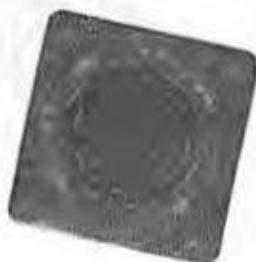
VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715788483 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

NOTARIA
ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificación: 1718753229

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificación: 1718753229



Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

Abg. María Laura Delgado Viteri

HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

QUITO, veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Ciudad.-

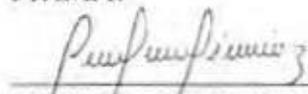
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., otorgada el día veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) VIGESIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
VELASCO TAPIA ANDRES MANUEL
FELIX ESTUPIÑAN JOSE RAFAEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715788483


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LORENA LIZETH CHAMORRO BOLAÑOS

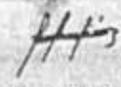
171578848-3




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROMESIÓN **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ CARLOS GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYORA RUTH MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26

V2333V3122
 00112213







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2017

021
 SANTA No.

021 - 400
 MUNICIPIO

1715788483
 CÉDULA

JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4




Profesional
 171578848-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715788483

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO BOLAÑOS LORENA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JIMENEZ CARLOS GUILLERMO

Nombres de la madre: AYORA RUTH MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715788483

Nombre: JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley
Materiada, doy fe que las COPIAS que adjunto en el 6. FOLIO son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS ORIGINAL EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito

13 FEB 2020

Notaria 21
ADG. MARIA LOURDES DELGADO VERA
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

N° de certificado: 183-107-66316



183-107-66316





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792854377001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HOLDING SINERGIA
REPRESENTANTE LEGAL: JIMÉNEZ AYCRA JUAN FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/04/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. Orellana Número: E11-75 Intersección: Av. Coruña Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Albra Piso: 4 Oficina: 403 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Esquina Teléfono Trabajo: 023826247 Email: contabilidad@sinergia-abogados.com Celular: 0998643593

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001376747
Fecha: 30/05/2019 10:33:57 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792854377001
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. Orellana Numero: E11-75 Interseccion: Av. Coruña Referencia: Esquina Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Albra Piso: 4 Oficina: 463 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023826247 Email: contabilidad@sinergia-abogados.com Celular: 0996643593 Email principal: alexa_a4586@hotmail.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De Acuerdo con la facultad brindada en el numeral 3 del artículo 11 de la Ley Notarial, por la que se otorga a los notarios en el ejercicio de sus funciones la facultad de la certificación de la autenticidad de los documentos de informática y sus copias electrónicas. NO IDENTIFICADO.

13 FEB 2020

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO



Código: RIMRUC2019001376747
Fecha: 30/05/2019 10:33:57 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy martes diecinueve (19) de noviembre de 2019, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana E11-75 y Avenida Coruña, piso 3 oficina 310, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los accionistas: 1) José Rafael Félix Estupiñán; 2) Juan Francisco Jiménez Ayora; y, 3) Andrés Manuel Velasco Tapia, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, actúa como secretario de la Junta, el señor Juan Francisco Jiménez Ayora y como Presidente José Rafael Félix Estupiñán.

Presidencia solicita que secretaría constate la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía. Tras comprobar la presencia del 100% del capital social, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidencia propone a los accionistas tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Tras poner en conocimiento de los accionistas el orden del día, éstos declaran estar lo suficientemente informados respecto al mismo, razón por la cual aprueban por unanimidad el orden del día propuesto sin modificaciones, por lo que solicitan a Presidencia se proceda a tratar el mismo.

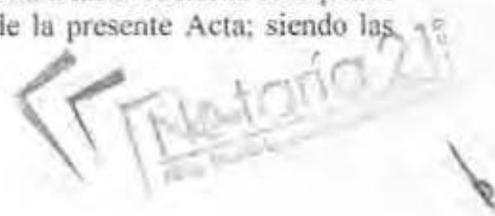
1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica a los accionistas, la necesidad de aprobar y autorizar la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones que la compañía posee en la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

El valor de negociación de las trescientas noventa y seis (396) participaciones será a valor nominal a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones, por un valor de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Autorizan al Gerente General, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todos los documentos correspondientes para perfeccionar la cesión en referencia.

Tratado el único punto del orden del día, se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las

Notaría 21
RÉGISTRO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy martes diecinueve (19) de noviembre de 2019, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana E11-75 y Avenida Coruña, piso 3 oficina 310, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los accionistas: 1) José Rafael Félix Estupiñán; 2) Juan Francisco Jiménez Ayora; y, 3) Andrés Manuel Velasco Tapia, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, actúa como secretario de la Junta, el señor Juan Francisco Jiménez Ayora y como Presidente José Rafael Félix Estupiñán.

Presidencia solicita que secretaría constate la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía. Tras comprobar la presencia del 100% del capital social, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidencia propone a los accionistas tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Tras poner en conocimiento de los accionistas el orden del día, éstos declaran estar lo suficientemente informados respecto al mismo, razón por la cual aprueban por unanimidad el orden del día propuesto sin modificaciones, por lo que solicitan a Presidencia se proceda a tratar el mismo.

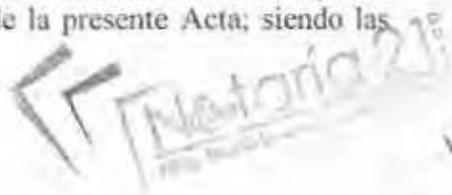
1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones que realizará HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A., de las participaciones que posee de la Compañía IDIOMFA CIA. LTDA., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica a los accionistas, la necesidad de aprobar y autorizar la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones que la compañía posee en la compañía IDIOMFA CIA. LTDA., a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

El valor de negociación de las trescientas noventa y seis (396) participaciones será a valor nominal a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

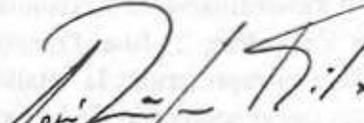
Los accionistas por unanimidad aprueban la venta de las trescientas noventa y seis (396) participaciones, por un valor de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Autorizan al Gerente General, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todos los documentos correspondientes para perfeccionar la cesión en referencia.

Tratado el único punto del orden del día, se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las

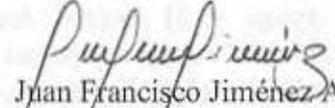

Notaría 21
FEB 2019

diez horas treinta se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura integra a la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el presidente y el secretario de la Junta que certifican lo actuado, conjuntamente con los accionistas de la Compañía.



José Rafael Félix Estupiñán.
Accionista.
Presidente.



Juan Francisco Jiménez Ayora.
Accionista.
Secretario



Andrés Manuel Velasco Tapia.
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA IDIOMFA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves veintiuno (21) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui s/n y San Luis, Centro Comercial Fontana, piso 1, oficina 10, frente al Hipermarket, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios, con la presencia de los Socios: **1)** Holding Sinergia Sinehol S.A.; y, **2)** Gloria Mercedes Almeida Acosta; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios; actúa como secretario ad-hoc el Abogado Esteban Alejandro Torres Valencia.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por la señora Gloria Mercedes Almeida Altamirano como presidente.

La Presidencia de la Junta propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el Holding Sinergia Sinehol S.A., a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida; así mismo resolver sobre la aceptación como nuevo socio de la Compañía del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN DINERO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.	USD 396,00 \$	USD 396,00 \$	396
GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA	USD 4,00 \$	USD 4,00 \$	4
TOTAL	USD 400,00 \$	USD 400,00 \$	400

Secretaría ad-hoc, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra la presidenta de la Junta, quien expone que la Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., a puesto a disposición las participaciones que posee de IDIOMFA CIA. LTDA., para la venta.

Así mismo, pone en consideración la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizará la Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., al señor Francisco Javier Altamirano Almeida, según el siguiente detalle:

1. La Compañía Holding Sinergia Sinehol S.A., mediante autorización emitida por la junta general de accionistas, autorizando a su Gerente General y como tal Representante Legal, el Abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, cede y transfiere trescientas noventa y seis participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Notaría 21
ABG. ANTONIO TORRES VALENCIA

Una vez puesto en conocimiento de los socios el detalle de la transferencia a realizarse; la señora Gloria Mercedes Almeida Altamirano señala que como socia de la Compañía, renuncia a su derecho preferente de adquirirlas, para dar paso al ingreso del nuevo socio, el señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

En virtud de lo señalado, los socios aprueban y aceptan por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detalladas en el párrafo que precede; así como también con la admisión en calidad de nuevo socio del señor Francisco Javier Altamirano Almeida.

Luego de realizada la cesión de participaciones antes referida, el capital social de la compañía **IDIOMFA CIA. LTDA.**, se reflejará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN DINERO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA	USD 396,00 \$	USD 396,00 \$	396
GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA	USD 4,00 \$	USD 4,00 \$	4
TOTAL	USD 400,00 \$	USD 400,00 \$	400

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del secretario ad-hoc al contenido integro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente Acta la presidenta y el secretario ad-hoc de la Junta que certifican lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza a realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.


JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A.
SOCIO


GLORIA MERCEDES ALMEIDA ACOSTA
SOCIA
PRESIDENTA


AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA
AD-HOC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Juan Francisco Jiménez Ayora

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA

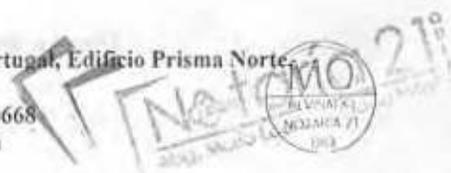
C.C. 171578848.3



Francisco Javier Altamirano Almeida

FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA

C.C. 1713098562



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2020170121P00327

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, en calidad de Gerente General de la Compañía HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A. a favor de FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO ALMEIDA, sellada y firmada en Quito, trece de febrero del dos mil veinte.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-003-000061702



20201701021000281

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000281

MATRIZ

FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VALENCIA ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714235692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00327

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000281

MATRIZ

FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VALENCIA ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714235692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

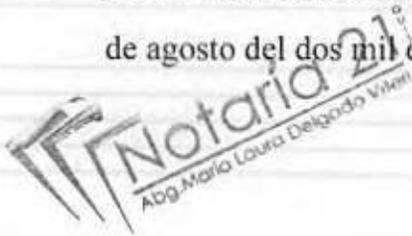
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00327



Notaría 21
 NOTARIA VICARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

202017010210000211

RAZON.- Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IDIOMFA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y tres de agosto del dos mil dieciséis.- Quito, tres de marzo del dos mil veinte.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21102

9914848BMPLHKP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7901
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDIOMFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A. CEDE A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ALTAMIRANO ALMEIDA, TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3803 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103